Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

Dª ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora Municipal, en sustitución de D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

Dª JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Area de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

Dª ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA SUPLENTE

Dª EVA Mª ROBLEDO ALVAREZ, Jefe de Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DE 2022.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 17 de marzo de 2022, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

2-3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y APERTURA DE SOBRES B (Documentación técnica criterios de juicio de valor) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS DE MÚSICA PARA EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS EN TRES (3) LOTES.- (Servicios 04/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS BANDAS DE MÚSICA (3 LOTES) SERVICIOS 04/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22726
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	196020,00 €
Valor estimado	324000,00 €
Duración	12 meses (1 año)
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/02/2022.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 03/03/2022 y rectificación de anuncio el 11/03/2022.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/03/2022.
PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP),

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	19-03-2022 01:07	UNION MUSICAL BENQUERENCIA (G45623386) Lotes 1, 2 y 3.
2	24-03-2022 13:05	BANDA DE MUSICA CIUDAD DE TOLEDO (G45884269) Lotes 1, 2 y 3.
3	28-03-2022 13:46	ASOC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ (G45796323) Lotes 1, 2 y 3.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

4-5.- DAR CUENTA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA, EN SU CASO, DE LOS SOBRES C (Oferta/criterios matemáticos/automáticos) ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, RELATIVO A ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES. Lote 1: EDIFICACIÓN. Lote 2: INGENIERÍA. Lote 3: URBANISMO.- (Servicios 1/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

Objeto del contrato	ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO en 3 Lotes SERVICIOS 01/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Valor estimado	400000,00 €
Duración	2 Años
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje (%) de baja respecto de la base de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas - PPT.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 02/02/2022.
CONVOCATORIA LICITACIÓN:
- Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/02/2022.
- Anuncio DOUE: 11/02/2022.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 15/03/2022.
PROPOSICIONES FORMULADAS: VEINTIUNA (21).
ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 17/03/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta de los informes técnicos emitidos en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dichos informes los que figuran como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

Por parte de la Sra. Viceinterventora manifiesta su abstención en cuanto a las decisiones adoptadas en el presente punto.

En los referidos informes, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente en función de cada lote:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

LOTE 1.- EDIFICACIÓN:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830):	**29,10 puntos**
CACHIVACHE ATELIER SL (B16801425):	**35,20 puntos**
JESUS NAVARRO GARCIA (**3171**):	**14,10 puntos**
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (B84319078)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P. (B80209232)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
IGNACIO ALVAREZ TEXIDOR (03932452G)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
José Luis Juzgado de la Rosa (03846225G)	**40 puntos**
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)	**36,50 puntos**
Hijona Ravski, S.L. (B87738621)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
Anivel Oficina Técnica de Arquitectura S.L. (B45597754)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

Arquiárea Proyectos, S.L. (B09860602)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. (B88309604)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
Calle San Lorenzo 8, 45002 Toledo (B45616919)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ (**5439**)	Sin valorar por no presentar la documentación requerida en el sobre B.

Algunas ofertas no se han valorado por haber incorporado junto a la documentación correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, otra relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática dando lugar a que se conozcan aspectos de la proposición relativos a criterios cuantificables mediante fórmulas, por tanto estos licitadores han desvelado parte del contenido de su oferta económica en el sobre relativo a los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor.

Por ello, en virtud de lo establecido en el Artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo al rechazo de las proposiciones, así como en lo recogido en el Artículo 26 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y vista Resolución 22/2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 17 de enero (Recurso 328/2012), con el fin de garantizar el principio de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, previsto en el Artículo 1 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación decide **EXCLUIR** a los siguientes licitadores:

- **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812).**
- **SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (B84319078).**
- **INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P.(B80209232).**
- **IGNACIO ALVAREZ TEXIDOR (03932452G).**
- **HIJONA RAVSKI, S.L. (B87738621).**
- **ANIVEL OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA S.L. (B45597754).**
- **ARQUIÁREA PROYECTOS, S.L. (B09860602).**
- **ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. (B88309604).**
- **Calle SAN LORENZO 8, 45002 Toledo (B45616919).**

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

Por no presentar la documentación requerida en el sobre B, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** al licitador **MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ** (**5439**).

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 14 del Cuadro de Características, que establece como umbral mínimo para pasar a la siguiente fase el haber alcanzado una puntuación de al menos el 50% de la fijada en el conjunto de criterios cualitativos, esto es, alcanzar al menos veinte (20) puntos, a la vista de las puntuaciones alcanzadas por cada uno de los licitadores, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** a **JESUS NAVARRO GARCIA** (**3171**), dado que solamente obtiene 14,10 puntos.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, de los licitadores admitidos dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en los mismos se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

OFERTA PRESENTADA POR VERTICE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP:

- **% de baja de baja respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas**

PEM **Lote 1**	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,12	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,03	0,43	0,43	0,21	0,04	0,21
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,90	0,37	0,37	0,18	0,03	0,18
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,76	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,67	0,28	0,28	0,14	0,02	0,14

- **Porcentaje (%) de garantía** adicional sobre el mínimo del 5% de cada contrato basado:

  ✓ 2% adicional (garantía total 7%)

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI X

NO ☐

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

OFERTA PRESENTADA POR CACHIVACHE ATELIER SL

- **% de baja de baja respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas**

PEM **Lote 1**	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,68	0,72	0,72	0,36	0,06	0,36
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,55	0,64	0,64	0,32	0,05	0,32
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	1,34	0,56	0,56	0,27	0,04	0,27
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	1,14	0,48	0,48	0,24	0,03	0,24
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	1,01	0,43	0,43	0,21	0,03	0,21

- **Porcentaje (%) de garantía** adicional sobre el mínimo del 5% de cada contrato basado:

  ✓ %...2.....

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI ☒

NO ☐

OFERTA PRESENTADA POR JOSE LUIS JUZGADO DE LA ROSA:

- **% de baja de baja respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas**

P.E.M Lote 1 "Edificación".	**B1 Redacción Proyecto B y E**	**B2 Dirección de Obra**	**B3 Dirección Ejecución de Obra**	**B4 Asistencia**	**B5 Trabajos parciales**	**B6 Coordinación de seguridad y salud**
≤ 200.000 €	1,13	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
200.000 € ≤ 400.000 €	1,04	0,43	0,43	0,22	0,04	0,22
400.000 € ≤900.000 €	0,90	0,38	0,38	0,18	0,03	0,18
900.000 € ≤1.500.000 €	0,77	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,68	0,29	0,29	0,14	0,02	0,14

Nota: a modo aclaratorio, la baja que se ha aplicado es del 20,1 % sobre los porcentajes de referencia de PPT, siendo este el porcentaje de baja a considerar para cualquier discrepancia, error detectado o modificación de porcentajes base del pliego.

- **Porcentaje (%) de garantía** adicional sobre el mínimo del 5% de cada contrato basado:

  ✓ **2 % adicional (total porcentaje garantía en contrato basado 7%)**

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

• **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa *(se adjunta como documentación acreditativa 2 certificados de formación Revit-BIM del equipo colaborador).*

SI X

NO

OFERTA PRESENTADA POR AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP:

- **% de baja de baja respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas**

PEM **Lote 1**	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciale	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	**0,40**	**0,20**	**0,20**	**0,20**	**0,02**	**0,20**
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	**0,45**	**0,40**	**0,40**	**0,40**	**0,02**	**0,30**
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	**0,60**	**0,60**	**0,60**	**0,60**	**0,02**	**0,40**
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	**0,70**	**0,80**	**0,80**	**0,80**	**0,02**	**0,50**
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	**0,80**	**0,90**	**0,90**	**0,90**	**0,02**	**0,50**

- **Porcentaje (%) de garantía** adicional sobre el mínimo del 5% de cada contrato basado:

  ✓ 2 % (dos por ciento)

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI X

NO ☐

LOTE 2.- INGENIERIA:

Nº Orden	Licitador	PUNTOS
1	INGENIUS GABINETE TÉCNCO S.L.	38,90
2	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS (*)	37,80
3	BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.	33,90
4	SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (*)	15,20
5	INSERAIL – BGC ARQUITECTURA (*)	15,20
6	PROYTEC INGENIERÍA (*)	15,20
7	ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP	7,60

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

En este lote se ha valorado a todos los licitadores presentados y, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 14 del Cuadro de Características, que establece como umbral mínimo para pasar a la siguiente fase el haber alcanzado una puntuación de al menos el 50% de la fijada en el conjunto de criterios cualitativos, esto es, alcanzar al menos veinte (20) puntos, a la vista de las puntuaciones alcanzadas por cada uno de los licitadores, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** a los licitadores: **SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP, INSE RAIL.S.L.-BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P., PROYTEC INGENIERÍA Y ARQUITECTOS SAN LORENZO 8, SLP.**

Por haber incorporado junto a la documentación correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, otra relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática dando lugar a que se conozcan aspectos de la proposición relativos a criterios cuantificables mediante fórmulas, por tanto este licitador ha desvelado parte del contenido de su oferta económica en el sobre relativo a los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor.

Por ello, los miembros de la Junta de Contratación, en virtud de lo establecido en el Artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo al rechazo de las proposiciones, así como en lo recogido en el Artículo 26 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y vista Resolución 22/2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 17 de enero (Recurso 328/2012), con el fin de garantizar el principio de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, previsto en el Artículo 1 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Junta decide **EXCLUIR** además de a los cuatro licitadores mencionados en el apartado anterior por no alcanzar la puntuación mínima, a **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS, SA.**

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, de los licitadores admitidos dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en los mismos se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

OFERTA PRESENTADA POR INGENIUS GABINETE TECNICO, SL:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

- **% de baja único respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas:**

PEM **Lote 2**	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	**1,42 %**	**0,81 %**	**0,22 %**	**0,01 %**	**0,03 %**
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	**1,42 %**	**0,81 %**	**0,22 %**	**0,01 %**	**0,03 %**
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	**1,42 %**	**0,81 %**	**0,22 %**	**0,01 %**	**0,03 %**
Superior a 1.000.000 € ≤2.000.000 €	**1,42 %**	**0,81 %**	**0,22 %**	**0,01 %**	**0,03 %**

- **Porcentaje (%) de Garantía** adicional sobre el mínimo de 5%, de cada contrato basado:

  ✓ **2 %**

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda: En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI ☐

✓ **NO**

OFERTA PRESENTADA POR BASIS OFICINA TECNICA, SL:

- **% de baja único respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas:**

PEM **Lote 2**	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 1.000.000 € ≤2.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02

- **Porcentaje (%) de Garantía** adicional sobre el mínimo de 5%, de cada contrato basado:

  ✓ %: 2%.

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda: En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI ☐

NO ☒

LOTE 3.- URBANISMO.-

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830):	**23,30 puntos**
MARCOS RUBINAT, SLP (B45303740)	**38,90 puntos**

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (B84319078)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
MARIA DEL LLUC ALVAREZ TEXIDOR (***9239**)	**33,00 puntos**
INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P, UTE (B80209232)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
JOSE LUIS JUZGADO DE LA ROSA (***8462**)	**28,30 puntos**
ARQUITECTOS SAN LORENZO 8, SLP (B45616919)	Sin valorar por motivos de exclusión. Se considera que desvela información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a "1.6 implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)".
MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ (***8543**)	Sin valorar por no presentar la documentación requerida en el sobre B (no aporta memoria técnica).

Por haber incorporado junto a la documentación correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, otra relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática dando lugar a que se conozcan aspectos de la proposición relativos a criterios cuantificables mediante fórmulas, por tanto este licitador ha desvelado parte del contenido de su oferta económica en el sobre relativo a los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor.

Por ello, los miembros de la Junta de Contratación, en virtud de lo establecido en el Artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo al rechazo de las proposiciones, así como en lo recogido en el Artículo 26 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y vista Resolución 22/2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 17 de enero (Recurso 328/2012), con el fin de garantizar el principio de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, previsto en el Artículo 1 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Junta decide **EXCLUIR** a los siguientes licitadores:

- **SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP.**
- **INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P. UTE.**
- **ARQUITECTOS SAN LORENZO 8, SLP.**

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

Por no presentar la documentación requerida en el sobre B, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** al licitador **MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ** (**5439**).

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, de los licitadores admitidos dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en los mismos se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

OFERTA PRESENTADA POR VERTICE ESTUDIO ARQUITECTURA, SLP:

- **% de baja respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas**

PEM **Lote 3**	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales
≤ 200.000 €	0,40	0,23	0,10	0,04
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	0,29	0,21	0,08	0,03
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	0,68	0,27	0,14	0,02
Superior a 1000.000 € ≤2.000.000 €	0,56	0,25	0,11	0,02

- **Porcentaje (%) de garantía** adicional sobre el mínimo del 5% de cada contrato basado:

  ✓ 2% adicional (garantía total 7%)

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI X

NO ☐

OFERTA PRESENTADA POR MARCOS RUBINAT, SLP:

- **% de baja único respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas:**

PEM Lote 3	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales
≤ 200.000 €	B1=5% 1,52	B2=5% 0,85	B3=5% 0,38	B4=5% 0,13
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	B1=5% 1,09	B2=5% 0,80	B3=5% 0,31	B4=5% 0,09
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	B1=5% 2,56	B2=5% 1,02	B3=5% 0,51	B4=5% 0,08
Superior a 1.000.000 € ≤2.000.000 €	B1=5% 2,14	B2=5% 0,94	B3=5% 0,42	B4=5% 0,07

El % de baja estimado para cada uno de los trabajos es del 5% respecto de los porcentajes de la base de precios, dando unos coeficientes de porcentaje final de honorarios sobre PEM como se muestra en la derecha de cada celda.

- **Porcentaje (%) de Garantía** adicional sobre el mínimo de 5% de cada contrato basado:

  ✓ %: 2% de garantia adicional

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. Een caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI ☐

NO ☒

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

OFERTA PRESENTADA POR MARIA DEL LLUC ALVAREZ TEXIDOR:

- **% de baja único respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas:**

PEM Lote 3	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales
≤ 200.000 €	**0,23**	**0,14**	**0,06**	**0,02**
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	**0,15**	**0,13**	**0,05**	**0,01**
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	**0,40**	**0,15**	**0,08**	**0,01**
Superior a 1.000.000 € ≤2.000.000 €	**0,33**	**0,15**	**0,07**	**0,01**

- **Porcentaje (%) de Garantía** adicional sobre el mínimo de 5% de cada contrato basado:

  ✓ %:**1% ADICIONAL**

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. Een caso afirmativo acompañar documentación acreditativa.

SI X (EN URBANISMO LA METODOLOGIA MAS CERCANA A BIM ES EL GIS, EL CUAL USAMOS, EL BIM NO ESTA DESARROLLADO NI INDICADO ACTUALMENTE PARA DESARROLLO DE TRABAJOS DE URBANISMO)

NO

OFERTA PRESENTADA POR JOSE LUIS JUZGADO DE LA ROSA:

- **% de baja de baja respecto de la base de precios del pliego de prescripciones técnicas:**

P.E.M Lote 3 "Urbanismo".	**B1 Redacción**	**B2 Dirección**	**B3 Asistencia**	**B4 Trabajos parciales**
≤ 200.000 €	0,32	0,18	0,08	0,03
200.000 € ≤ 400.000 €	0,23	0,17	0,07	0,02
400.000 € ≤900.000 €	0,54	0,22	0,11	0,02
1.000.000 € ≤2.000.000 €	0,45	0,20	0,09	0,02

Nota: a modo aclaratorio, la baja que se ha aplicado es del 20,1 % sobre los porcentajes de referencia de PPT, siendo este el porcentaje de baja a considerar para cualquier discrepancia, error detectado o modificación de porcentajes base del pliego.

- **Porcentaje (%) de garantía** adicional sobre el mínimo del 5% de cada contrato basado:

  ✓ **2 % adicional (total porcentaje garantía en contrato basado 7%)**

- **Implantación de la metodología BIM:** marcar lo que proceda. En caso afirmativo acompañar documentación acreditativa. *(se adjunta como documentación acreditativa 2 certificados de formación Revit-BIM del equipo colaborador).*

SI X

NO

JUZGADO DE LA ROSA JOSE LUIS

Firmado digitalmente por JUZGADO DE LA ROSA JOSE LUIS - 03846225G
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 08/04/2022 08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y treinta y nueve minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION,	LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.	Fdo.: Eva Mª Robledo Alvarez.

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA:
08/04/2022
08/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2C36616098CA1C54B8F

INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS AL "*LOTE 1 EDIFICACIÓN*" EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN, DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN 3 LOTES.

1.- ANTECEDENTES

Por la Junta de Contratación, se ha requerido informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, relativos a la Memoria Técnica descriptiva, en la que se incluyan el **Método de trabajo** propuesto en relación con el proceso para la realización de los proyectos y trabajos de dirección. **Medios personales y materiales disponibles** para realizar las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen, y **Sistemas de control de calidad**, para verificar la correcta ejecución de las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen. Que ascienden a 40 puntos, relativos al procedimiento abierto que está tramitando este Ayuntamiento de Toledo.

El cuadro de características que ha de regir en la adjudicación, dispone dentro del punto 14, relativo a los criterios de valoración relacionados con la calidad de las propuestas:

Juicios de valor. Máximo 40 puntos:

*A efectos de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se incluirá una **Memoria Técnica descriptiva** de las actuaciones para la redacción de documentación propia de trabajos urbanísticos (Lote 1 "Edificación"):*

- *VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos):*

  *MEMORIA TÉCNICA descriptiva: (**Máximo 40 puntos**):*

  *1.1 **Método de trabajo** propuesto en relación con el proceso para la realización de los proyectos y trabajos de dirección. Se valorará especialmente la inclusión de aquella metodología que permita asegurar al adjudicatario la obtención de mediciones precisas y adaptadas a la realidad física de las obras a definir en cada uno de los proyectos, y que permita garantizar la ausencia de sobrecostes para el Ayuntamiento derivados de desajustes entre las mediciones de los proyectos y la realidad de las obras ejecutadas. **20 puntos***

  *1.2 **Medios personales y materiales** disponibles para realizar las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen**. 10 puntos***

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

1.3 ***Sistemas de control de calidad****, para verificar la correcta ejecución de las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen.* ***10 puntos***

- VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (**40 PUNTOS**):

Al objeto de valorar la calidad de las ofertas, se desglosará en los siguientes apartados:

I. **Método de trabajo** (**20 puntos**).- Se presentará la correspondiente memoria descriptiva, en la que se identifique el método de trabajo y se identifique la forma de redactar los proyectos y trabajos a realizar:

1. Coherencia de la metodología propuesta, así como su adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

2. Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

3. Propuesta de soluciones alternativas**,** justificando su aplicabilidad al objeto del contrato, de manera que permita aumentar la eficiencia, ahorro, sostenibilidad, etc.

4. Control de calidad, determinando los filtros propios del licitador, que permitan detectar posibles fallos en la redacción de la documentación, o en la realización de trabajos a realizar.

Los aspectos antes referenciados, se valorarán de manera comparativa, asignando a la oferta de mayor calidad la mayor puntuación, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla que se describe al final de este apartado.

II. **Medios personales y materiales (10 puntos)**.- Se describirá de forma detallada, los medios puestos a disposición, para la realización de las labores propias descritas en el objeto del contrato, debiendo contar con el mínimo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

A tal efecto el licitador deberá presentar los títulos académicos o universitarios y el currículum vitae que justifique la titulación y capacitación exigida del personal mínimo destinado a la ejecución del acuerdo marco y como consecuencia del mismo a los contratos basados, así como declaración responsable del empresario certificando que este personal cuenta con los requisitos mínimos exigidos.

En el caso de los trabajos de Urbanismo, la experiencia y conocimientos se centrarán en la redacción y tramitación de planes y documentos urbanísticos específicamente en Castilla-La Mancha.

Se asignará la máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla que se describe al final de este apartado.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

III. **Sistemas de control de calidad (10 puntos).- Para conseguir verificar la ejecución de** los trabajos, cumpliendo las condiciones de calidad mínimas exigibles, se redactará la correspondiente memoria:

1. Controles de calidad propuestos por el licitador durante la ejecución del contrato.

Para la asignación de la puntuación correspondiente, se puntuará con el máximo valor a la mejor oferta, y al resto se le asignará la puntuación en función de la tabla descrita al final del presente apartado.

Asignación de la puntuación a las ofertas a valorar:

Para la asignación de la puntuación a las diferentes ofertas objeto de asignación, se aplicará los baremos a continuación recogidos en cuadro anexo:

La asignación de los valores para cada uno de los criterios en los que se desglosa la valoración de la calidad técnica, se efectuará aplicando los coeficientes incluidos en el siguiente cuadro, sobre las puntuaciones máximas de cada criterio de valoración:

Valoración	Coeficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,89
Notable	0,76
Buena	0,63
Aceptable	0,50
Suficiente	0,47
Insuficiente	0,34
Deficiente	0,21
Muy deficiente	0,00

Ejemplo.- Asignación de la puntuación (Pi) correspondiente a una oferta "*Aceptable*" en función de un criterio con "*Puntuación máxima de 10 puntos*" a asignar:

P.i= P.max X 0,50 = 10 X 0,50 = **5** puntos

***NOTA.-** NO SE VALORARÁN EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS, LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES ACEPTADOS, QUE NO HAYAN OBTENIDO AL MENOS 23 PUNTOS DE LOS 45 POSIBLES. TODO ELLO DESPUÉS DE VALORAR SU OFERTA, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, ANTES DESCRITOS.

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor, por orden de presentación:

Nº Orden	Licitador
1	Vértice estudio arquitectura S.L.P. (B45855830)
2	Cachivache Atelier SL (B16801425)
3	Jesus Navarro Garcia (48317170n)
8	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

	(A45390812)
9	SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (B84319078)
11	INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P. (B80209232)
12	IGNACIO ALVAREZ TEXIDOR (03932452G)
14	José Luis Juzgado de la Rosa (03846225G)
15	AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)
16	Hijona Ravski, S.L. (B87738621)
17	Anivel Oficina Técnica de Arquitectura S.L. (B45597754)
18	Arquiárea Proyectos, S.L. (B09860602)
19	ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. (B88309604)
20	Calle San Lorenzo 8, 45002 Toledo (B45616919)
21	MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ (03854394P)

Una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas, según los criterios indicados, se procede a realizar las siguientes:

3.- VALORACIONES

3.1º.- Vértice estudio arquitectura S.L.P. (B45855830)

La oferta presentada, desarrolla la descripción de la metodología de trabajo basando en dos premisas:

1. COHERENCIA DE LA METODOLOGÍA.
2. CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Así mismo, se incluye un punto tercero, denominado "RESUMEN DEL MÉTODO DE TRABAJO, ADOPCIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS Y RESULTADOS", en el que a través de 12 "ítems" descriptivos del proceso.

En función de la información aportada, y comparativamente con el resto de ofertas, se asigna la siguiente puntuación:

I. Se le asignan **12,60 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta buena.

Además, se proponen medios personales y materiales, descritos en la oferta y que se valoran sobresalientemente, comparativamente con el resto de ofertas.

II. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como notable, asignándosele una puntuación de **7,60 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como sobresaliente.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

III. Se le asigna **8,90 puntos**, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**Vértice estudio arquitectura S.L.P.", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)…….. 12,60 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……. 7,60 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)…… 8,90 puntos

Subtotal….29,10 puntos

3. 2º**.- Cachivache Atelier SL (B16801425)**

La memoria técnica presentada, describe el método de trabajo fundamentado en "…*la unión y el equilibrio de un estudio con experiencia en el sector y un estudio joven con frescura y energía*", confiando para llevar a término los futuros encargos (suponiendo que sea el adjudicatario de este lote) en los equipos multidisciplinares y el trabajo común. Estableciendo los siguientes pasos para llevar a término la ejecución del proyecto:

1. Una vez aprobado, y licitado el proyecto de ejecución, acompañamiento en la obra desde su inicio hasta su completa ejecución,
2. Comprobar la calidad de los materiales, así como su replanteo y colocación en obra.
3. En la dirección de obra somos dialogo y respetos con los pareceres y los medios de los constructores.
4. Realización de informes temporales del desarrollo de la obra, e información al cliente del continuo seguimiento y posibles cambios.
5. Con la precisión de la toma de datos inicial previa al proyecto, desarrollo cuidadoso de este y el método indicado para la dirección de obra, se evitan sobrecostes, por desajustes entre mediciones y disposiciones del proyecto y la realidad de las obras ejecutadas.

En función de la información aportada, y comparativamente con el resto de ofertas, se asigna la siguiente puntuación:

I. Se le asignan **20,00 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta excelente.

Además, se proponen medios personales y materiales, descritos en la oferta y que se valoran sobresalientemente, comparativamente con el resto de ofertas.

II. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como notable, asignándosele una puntuación de **7,60 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como notable.

III. Se le asigna **7,60 puntos**, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**Cachivache Atelier SL", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)…….. 20,00 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……. 7,60 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)…… 7,60 puntos

Subtotal….35,20 puntos

3. 3º**.- Jesus Navarro Garcia (**3171**)**

El método de trabajo propuesto, se basa en la creación de equipos de trabajo, comunicación a través de plataforma digital y fundamentalmente, en la coordinación de este grupo a través de la figura del "Responsable y coordinador de contrato".

En función de la información aportada, y comparativamente con el resto de ofertas, se asigna la siguiente puntuación:

I. Se le asignan **9,40 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta suficiente.

II. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como muy deficiente, al no aportar datos ni descripción del posible equipo, asignándosele una puntuación de **0,00 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como suficiente.

III. Se le asigna **4,70 puntos**, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por **"Jesus Navarro Garcia", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente**:

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)……..9,40 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……0,00 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……..…4,70 puntos

Subtotal….14,10 puntos

3. 8º**.- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A (A45390812)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3. 9º**.- SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (B84319078)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.11º**.- INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P. (B80209232)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida**.

3.12º**.- Ignacio Álvarez Texidor (**9324**)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.14º**.- José Luis Juzgado de la Rosa (**8462**)**

Se presenta la memoria descriptiva, del método de trabajo y se identifica la forma de redactar los proyectos y trabajos a realizar, justificando:

I. Coherencia de la metodología propuesta

II. Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos.

III. Propuesta de soluciones alternativas**,** justificando su aplicabilidad al objeto del contrato, de manera que permita aumentar la eficiencia, ahorro, sostenibilidad, etc.

IV. Control de calidad, determinando los filtros propios del licitador, que permitan detectar posibles fallos en la redacción de la documentación, o en la realización de trabajos a realizar.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

En función de la información aportada, y comparativamente con el resto de ofertas, se asigna la siguiente puntuación:

I. Se le asignan **20,00 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta excelente.

II. Además, se proponen medios personales y materiales, descritos en la oferta y que se valoran como excelente, comparativamente con el resto de ofertas, asignándosele una puntuación de **10,00 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como excelente.

III. Se le asigna **10,00 puntos**, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**José Luis Juzgado de la Rosa", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)…….. 20,00 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……. 10,00 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……10,00 puntos

Subtotal….40,00 puntos

3.15º**.- AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)**

El método de trabajo propuesto, se compone de tres fases, que se desarrollan describiendo el concepto y el contenido, dentro de la documentación aportada. Además, se amplía la descripción del alcance de los proyectos, la documentación a entregar, etc.

En función de la información aportada, y comparativamente con el resto de ofertas, se asigna la siguiente puntuación:

I. Se le asignan **20,00 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta sobresaliente, el método de trabajo propuesto.

II. En cuanto a los medios personales y materiales, la oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como sobresaliente, asignándosele una puntuación de **8,90 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como notable.

III. Se le asigna **7,60 puntos**, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por **"AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)……20,00 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……8,90 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……..7,60 puntos

Subtotal…….36,50 puntos

3.16º.- **Hijona Ravski, S.L. (B87738621)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.17º.- **Anivel Oficina Técnica de Arquitectura S.L. (B45597754)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.18º.- **Arquiárea Proyectos, S.L. (B09860602)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.19º.- **ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. (B88309604)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.20º.- **Calle San Lorenzo 8, 45002 Toledo (B45616919)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.21º.- **MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ (**5439**)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las propuestas, en virtud de los criterios de valoración relacionados con los criterios dependientes de juicio de valor establecidos en el cuadro de características, se realiza la siguiente puntuación, respecto del total de 40 puntos:

- **Vértice estudio arquitectura S.L.P. (B45855830): 29,10 puntos**
- **Cachivache Atelier SL (B16801425): 35,20 puntos**
- **Jesus Navarro Garcia (**3171**): 14,10 puntos**
- **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA**
- **(A45390812)** sin valorar por motivos de exclusión
- **SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (B84319078)** sin valorar por motivos de exclusión
- **INSE RAIL.S.L.- BGC Arquitectura i Enginyería, S.L.P. (B80209232)** sin valorar por motivos de exclusión
- **IGNACIO ALVAREZ TEXIDOR (03932452G)** sin valorar por motivos de exclusión
- **José Luis Juzgado de la Rosa (03846225G): 40 puntos**
- **AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116): 36,50 puntos**
- **Hijona Ravski, S.L. (B87738621)** sin valorar por motivos de exclusión
- **Anivel Oficina Técnica de Arquitectura S.L. (B45597754)** sin valorar por motivos de exclusión
- **Arquiárea Proyectos, S.L. (B09860602)** sin valorar por motivos de exclusión
- **ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. (B88309604)** sin valorar por motivos de exclusión
- **Calle San Lorenzo 8, 45002 Toledo (B45616919)** sin valorar por motivos de exclusión
- **MONICA ALCANTARA RODRIGUEZ (**5439**)** sin valorar por no presentar la documentación requerida

Toledo, a 29 de marzo de 2022
Fdo. Virginia Cavia Cuesta
Jefa del Área Funcional de Urbanismo

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E9211ABC82007B47A9

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL CONTRATO DE "ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE OBRAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIETNO DE TOLEDO". LOTE 2 (INGENIERÍA).

Con fecha 18.03.2022 se remitieron al Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente las ofertas presentadas para el contrato de referencia. Las empresas que se han presentado para la licitación del Lote 2 (Ingeniería) son, según el número de orden de presentación:

Nº Plica	Licitador
5	INGENIUS GABINETE TÉCNCO S.L.
7	BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.
8	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS
9	SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP
11	INSERAIL – BGC ARQUITECTURA
13	PROYTEC INGENIERÍA
20	ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP

A continuación se procede a la valoración de la documentación presentada (MEMORIA TÉCNICA) por cada uno de ellos correspondiente a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor conforme a lo establecido en el Cuadro de Características:

Aptdo.	Descripción	PUNTOS
1.1	**Método de trabajo** propuesto en relación con el proceso para la realización de los proyectos y trabajos de dirección. Se valorará especialmente la inclusión de aquella metodología que permita asegurar al adjudicatario la obtención de mediciones precisas y adaptadas a la realidad física de las obras a definir en cada uno de los proyectos, y que permita garantizar la ausencia de sobrecostes para el Ayuntamiento derivados de desajustes entre las mediciones de los proyectos y la realidad de las obras ejecutadas	20
1.2	**Medios personales y materiales** disponibles para realizar las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen**.**	10
1.3	**Sistemas de control de calidad**, para verificar la correcta ejecución de las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen.	10

Para la asignación de la puntuación a las diferentes ofertas objeto de asignación, se aplicará los baremos de cuadro adjunto:

Valoración	Coeficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,89
Notable	0,76
Buena	0,63
Aceptable	0,50
Suficiente	0,47
Insuficiente	0,34
Deficiente	0,21
Muy deficiente	0,00

Asignando la puntuación (P) aplicando el coeficiente correspondiente a la valoración obtenida por el licitador, a los puntos asignados al apartado objeto de valoración.

A continuación se procede a la valoración de cada uno de los apartados indicados en el Cuadro de Características para la Memoria Técnica.

1. MÉTODO DE TRABAJO PROPUESTO EN RELACIÓN CON EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y TRABAJOS DE DIRECCIÓN (hasta 20 puntos)

Se valorará especialmente la inclusión de aquella metodología que permita asegurar al adjudicatario la obtención de mediciones precisas y adaptadas a la realidad física de las obras a definir en cada uno de los proyectos, y que permita garantizar la ausencia de sobrecostes para el Ayuntamiento derivados de desajustes entre las mediciones de los proyectos y la realidad de las obras ejecutadas.

Para ello, de acuerdo con lo indicado en el Cuadro de Características, se presentará la correspondiente memoria descriptiva, en la que se identifique el método de trabajo y se identifique la forma de redactar los proyectos y trabajos a realizar:

a) Coherencia de la metodología propuesta, así como su adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

b) Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

c) Propuesta de soluciones alternativas**,** justificando su aplicabilidad al objeto del contrato, de manera que permita aumentar la eficiencia, ahorro, sostenibilidad, etc.

d) Control de calidad, determinando los filtros propios del licitador, que permitan detectar posibles fallos en la redacción de la documentación, o en la realización de trabajos a realizar.

Los aspectos antes referenciados, se valorarán de manera comparativa, asignando a la oferta de mayor calidad la mayor puntuación, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla de valoración establecida al efecto.

A continuación se analiza y valora este apartado para cada una de las empresas.

INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L.

Desarrolla la metodología específicamente para los trabajos de redacción de proyectos, dirección de obras, coordinación de seguridad y vigilancia en las obras, proponiendo tareas previas al inicio de los trabajos (reuniones, recepción de documentación básica, emisión de informes y documentación final).

a) Con respecto a la redacción de proyectos, propone unos trabajos previos (reuniones iniciales), y análisis de documentación básica existente relacionada con el ámbito de actuación.

   Ya durante la fase de redacción, propone reuniones de seguimiento con la Administración para valorar y evaluar la marcha de los trabajos, la coordinación con otros organismos y servicios, redacción específica del proyecto de expropiaciones, análisis de la cartografía y topografía existente, realización de trabajos geológico-geotécnicos y de procedencia de materiales, redacción de los estudios de climatología e hidrología, planeamiento y tráfico, trazado geométrico, movimiento de tierras, firmes y pavimentos, drenaje, estructuras, soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de las obras, señalización, balizamiento y defensas, obras complementarias, servicios afectados, estudio ambiental y de medidas correctoras, plan de obras y clasificación del contratista, para finalmente presentar la maqueta final.

   Del mismo modo, procederá a la redacción de proyectos modificados.

b) En cuanto a la dirección de obras y asistencia técnica a la dirección de obra, propone la realización de unos trabajos previos sobre los documentos existentes (proyecto de construcción, programa de trabajos, plan de aseguramiento de la calidad, plan de seguridad y salud y plan de gestión de residuos, así como a la comprobación del replanteo.

   Durante la ejecución de las obras, realiza las actividades relativas a cumplimiento del Pliego de materiales y unidades de obra, dar las oportunas instrucciones para el control arqueológico, ordenes de trabajo, comprobación de mediciones y redacción de relación valorada, así como la tramitación de las certificaciones, entre otros inherentes a la propia dirección de obra, tanto durante la ejecución de éstas como una vez finalizadas.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

c) Para la coordinación de seguridad y salud, procederá estudiando inicialmente el proyecto de construcción, y la revisión del Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista, realizar las modificaciones oportunas sobre el mismo, informar sobre la viabilidad del mismo.

   Durante la ejecución de las obras, realizará visitas periódicas a obra, en función del volumen, ritmo y riesgos de la obra o algunos de sus tajos, garantizando un mínimo de cuatro visitas al mes, y anotando en el libro de incidencias las observaciones derivadas de sus visitas.

   Elaborará informes mensuales del seguimiento de las actuaciones, entregando al final de la obra toda la documentación ordenada y clasificada para su archivo.

d) Propone la figura de Vigilante ambiental de las Obras, a in de gestionar el control ambiental durante la ejecución de las obras derivado del Estudio de Impacto Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental y Programa de Vigilancia Ambiental, en su caso, y tanto previamente al inicio de las obras como durante la fase de ejecución de éstas

La propuesta de soluciones alternativas que incluye para aumentar la eficiencia, el ahorro y la sostenibilidad se resumen en:

<u>FASE DE PROYECTO</u>

- Elaboración y gestión de un directorio virtual en red
- Realización de informes sobre actuaciones que tengan incidencia sobre actuaciones municipales.
- Análisis de las propuestas de creación o modificación de infraestructuras que afecten al municipio de Toledo, realizadas por otras Administraciones Públicas.
- Análisis de las afecciones generadas por los planes e instrumentos urbanísticos desarrollados en torno a la red viaria del municipio de Toledo.
- Optimización de materiales y procesos constructivos

<u>FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</u>

- Realización de informes técnico-económicos de las obras en ejecución.

En cuanto a los filtros para detectar posibles fallos en la redacción de la documentación o en la realización de los distintos trabajos, haciendo referencia a las actuaciones contempladas en el Esquema Director de la Calidad, desarrollando su propio Plan de Aseguramiento de la Calidad en el que se recoge, tanto para la redacción de proyectos como para la dirección de obra:

- La organización General de la Asistencia Técnica.
- La organización de su personal.
- Los recursos aportados.
- El sistema de organización documental.
- La revisión interna de las actuaciones.
- La revisión interna de la documentación emitida.
- Auditorías internas.

NOMBRE: JOSE ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

En comparación con el resto de licitadores, INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L. presenta una oferta similar a la de BASIS OFICINA TÉCNICA S.L. tanto por la coherencia de la metodología propuesta y adecuación al PPTP como claridad en la planificación de los trabajos, claramente definidos y detallados, proponiendo soluciones alternativas aplicables al objeto del contrato y estableciendo filtros de control de calidad del propio licitador que permiten detectar posibles fallos.

Por todo ello se considera su oferta como **EXCELENTE.**

BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.

Identifica y define los trabajos concretos a realizar, su desarrollo, organización y contenido, estableciendo la metodología a emplear para el mejor cumplimiento de las líneas marcadas en el PPTP de la licitación, e incluso ampliando y mejorando su alcance en la medida de lo posible.

a) Con respecto a la redacción de proyectos, procede a una toma de datos previa tanto en campo como con entidades externas.

   Ya durante la fase de redacción, propone reuniones de seguimiento con la Administración para valorar y evaluar la marcha de los trabajos, la coordinación con otros organismos y servicios, redacción específica del proyecto de expropiaciones, análisis de la cartografía y topografía existente, realización de trabajos geológico-geotécnicos y de procedencia de materiales, redacción de los estudios de climatología e hidrología, planeamiento y tráfico, trazado geométrico, movimiento de tierras, firmes y pavimentos, drenaje, estructuras, soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de las obras, señalización, balizamiento y defensas, obras complementarias, servicios afectados, estudio ambiental y de medidas correctoras, plan de obras y clasificación del contratista y clasificación del contratista, para finalmente presentar la maqueta final.

   Del mismo modo, procederá a la redacción de proyectos modificados.

b) En cuanto a la dirección de obras y asistencia técnica a la dirección de obra, propone la realización de unos trabajos previos sobre los documentos existentes (proyecto de construcción, programa de trabajos, plan de seguridad y salud y plan de gestión de residuos, así como a la comprobación del replanteo y del plan de control de calidad.

   Durante la ejecución de las obras, realiza las actividades relativas a cumplimiento del Pliego de materiales y unidades de obra, dar las oportunas instrucciones para el control arqueológico, ordenes de trabajo, control de calidad de materiales, equipos y procesos, control geométrico, comprobación de mediciones y redacción de relación valorada, así como la tramitación de las certificaciones, entre otros inherentes a la propia dirección de obra, tanto durante la ejecución de éstas como una vez finalizadas.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

Finalmente, elaboración del certificado final de obra, certificación final de obra y redacción del proyecto as-built.

c) Para la coordinación de seguridad y salud, procederá con la revisión del Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista, realizar las modificaciones oportunas a éste, informar sobre la viabilidad del mismo.

Durante la ejecución de las obras, realizará visitas periódicas a obra, garantizando un mínimo de cuatro visitas al mes para obras de menos de 200.000 € de inversión hasta 8 visitas al mes para obras superiores a 2.000.000 €., y anotando en el libro de incidencias las observaciones derivadas de sus visitas.

Elaborará informes mensuales del seguimiento de las actuaciones, entregando al final de la obra toda la documentación ordenada y clasificada para su archivo.

La propuesta de soluciones alternativas las centra, independientemente de la fase, en actuaciones que incidan en beneficio económico y/o medioambiental en relación con los materiales y los procedimientos de construcción.

En cuanto a los filtros para detectar posibles fallos en la redacción de la documentación o en la realización de los distintos trabajos, aplicará filtros sobre los procedimientos generales de “control del diseño y desarrollo” y sobre “control de equipos de medida”, y sobre los que desarrolla la metodología a aplicar.

En comparación con el resto de licitadores, BASIS OFICINA TÉCNICA S.L. presenta una oferta similar a la de INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L. tanto por la coherencia de la metodología propuesta y adecuación al PPTP como claridad en la planificación de los trabajos, claramente definidos y detallados, proponiendo soluciones alternativas aplicables al objeto del contrato y estableciendo filtros de control de calidad del propio licitador que permiten detectar posibles fallos.

Por todo ello se considera su oferta como **EXCELENTE**.

ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS

Hace una presentación de la empresa y propone como metodología para la redacción de proyectos y direcciones de obra el uso de METODOLOGÍA BIM, que permite la completa definición geométrica del objeto físico del proyecto mediante la realización de un modelo virtual 3D a escala real. Desarrolla con detalle el proceso a seguir y siempre vinculado a la tecnología BIM, indicando los objetivos BIM, tanto en fase de redacción de proyecto como de ejecución de las obras, dividiendo los proyectos por disciplinas.

a) Con respecto a la redacción de proyectos, el contenido será el establecido en el Pliego, haciendo referencia al contenido de cada uno de los epígrafes que lo conforman.: Memoria, 22 Anejos, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuestos.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

b) Con respecto a la dirección de obra/asistencia técnica, propone analizar previamente del contratista principal el plan de obra propuesto, los métodos constructivos, la procedencia de materiales y servicios afectados, así como a los subcontratistas.

Realizará trabajos previos al inicio de las obras, y a lo largo de ésta, el control geométrico, el control cuantitativo y cualitativo, la vigilancia de los tajos y la medición final y liquidación de las obras, entregando informe de documentación final relativa al seguimiento, control y vigilancia de las obras.

Finalmente, procede a la preparación de la medición final, la liquidación de la obra y emisión de informe final.

c) Para la coordinación de seguridad y salud, indica las funciones recogidas en la legislación vigente (Ley 31/1995, RD 1627/1997 y RD 171/2004), haciendo referencia expresa a las funciones principales del coordinador.

Por lo que respecta a la calidad a conseguir, el licitador tiene certificado Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015) estableciendo un Plan de Aseguramiento de la Calidad para el contrato.

En comparación con el resto de licitadores, ESTUDIO AIA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS, presenta una oferta con menos detalle que las de INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L. y BASIS OFICINA TÉCNICA S.L., al presentar aspectos ligeramente inferiores a éstas en cuanto a la planificación y desarrollo de los trabajos.

Por todo ello se considera su oferta como **SOBRESALIENTE**.

En cualquier caso, A LA VISTA DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR LA EMPRESA AIA, **SE CONSIDERA QUE DESVELA INFORMACIÓN SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS A INCLUIR EN EL SOBRE C, CONCRETAMENTE LOS RELATIVOS A *"1.6 IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM DENTRO DE LOS TRABAJOS PROPIOS DE LOS FUTUROS CONTRATOS BASADOS QUE SE ADJUDIQUEN (5 PUNTOS)"***, LO QUE SE DA TRASLADO A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EXCLUSIÓN, SI PROCEDE.

SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP

Hace una presentación de la empresa y de la metodología implantada en ésta, estableciendo un sistema de operación del proyecto en general a través de un protocolo determinado. Establece una estructura igual para cualquier tipo de proyecto, acompañando ejemplo gráfico de dicha estructura, tan solo para proyectos de edificación y de urbanismo, y no de ingeniería.

La metodología que presenta, muy generalista y sin definición específica a las actuaciones a desarrollar en el contrato objeto de licitación requeridas en el Pliego, la asocia la calidad del procedimiento, tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

No hace referencia alguna, a la metodología para la coordinación de seguridad y salud.

Hace referencia expresa a empleo de metodología BIM, haciendo referencia a los recursos personales que lo desarrollan, tanto en este apartado como posteriormente en el de Medios materiales y personales.

Teniendo en cuenta la incoherencia de la metodología presentada para los trabajos recogidos en el lote 2 (Ingeniería), la poca claridad en la planificación de los trabajos, la carencia de propuesta de soluciones alternativas a efectos de aumento de la eficiencia, ahorro y sostenibilidad, se considera su oferta como **INSUFICIENTE**.

Por otra parte, la empresa SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP, **SE CONSIDERA QUE DESVELA INFORMACIÓN SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS A INCLUIR EN EL SOBRE C, CONCRETAMENTE LOS RELATIVOS A *"1.6 IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM DENTRO DE LOS TRABAJOS PROPIOS DE LOS FUTUROS CONTRATOS BASADOS QUE SE ADJUDIQUEN (5 PUNTOS)"***, LO QUE SE DA TRASLADO A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EXCLUSIÓN, SI PROCEDE.

INSERAIL – BGC ARQUITECTURA

La metodología que presenta se basa en:

- El plazo de entrega de los trabajos: marcando, conforme a lo establecido en el Pliego, la duración máxima de entregas de documentos, parciales y final del proyecto.
- La gestión aplicada a la redacción de proyectos.
- La gestión aplicada a la dirección de obra.
- La gestión aplicada a la finalización de obra y documentación as built.

a) Con respecto a la redacción de proyectos, se refiere a los mismos criterios que para la entrega de los trabajos del punto anterior. Redacta y entrega anteproyecto, proyecto básico y proyecto final (proyecto ejecutivo). Cabe destacar que del análisis de la documentación que presenta, la estructura de los proyectos se asimila más a proyectos de arquitectura/instalaciones industriales que de ingeniería civil, cual es el objeto de este lote 2 (ingeniería).

   Presentan una planificación (ilegible) de un proyecto ideal que deberá adaptarse a cada caso de proyecto basado, tanto en la duración de cada una de las fases como al número de revisiones a realizar.

   Hace referencia expresa a empleo de tecnología BIM.

   En este sentido, la empresa INSERAIL – BGC ARQUITECTURA, **SE CONSIDERA QUE DESVELA INFORMACIÓN SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS A INCLUIR EN EL SOBRE C, CONCRETAMENTE LOS RELATIVOS A *"1.6 IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM DENTRO DE LOS TRABAJOS PROPIOS DE LOS FUTUROS CONTRATOS BASADOS QUE SE ADJUDIQUEN (5 PUNTOS)"***, LO QUE SE

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

DA TRASLADO A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EXCLUSIÓN, SI PROCEDE.

b) Con respecto a la dirección de obra, indica expresamente que incluye:
   - Dirección de obra (control técnico, seguimiento económico y control temporal)
   - Certificación de eficiencia energética de fin de obra.
   - Certificación de ejecución de obras e instalaciones según licencia ambiental

   Una vez terminadas las obras se realizarán planos as built, dando formación al equipo de mantenimiento para la gestión del edificio.

Para la planificación de los trabajos, y por lo que respecta a la redacción de proyectos, hacen referencia a como lo desarrollarán el equipo de técnico, estableciendo la planificación específica "para el correcto funcionamiento del parque de bomberos". Para la dirección de las obras, realizarán coordinación para la interpretación técnica, económica y estética del proyecto. Hacen referencia a los trabajos del equipo técnico de instalaciones, requerimiento ambiental y certificación energética, así como a los de mediciones, presupuesto, plan de control de calidad y estudio de seguridad y salud.

Como propuesta de soluciones alternativas, hacen referencia a que su propuesta principal es la **conseguir una "edificación sostenible" que conlleva a su vez la incorporación de propuestas alternativas,** así como **La innovación en construcción: materiales, técnicas y nuevas tecnologías** de la edificación.

Hacen referencia a la calidad en el control de plazos de la redacción de proyectos, así como el control técnico de la dirección de obra.

Teniendo en cuenta la coherencia de la metodología propuesta, mas asimilable a proyectos de edificación que de ingeniería, la menor de claridad en la planificación de los trabajos que el resto de licitadores y que la propuesta de soluciones alternativas las hace sobre proyectos de edificación, y no de ingeniería, cual es el objeto de este Lote 2 a valorar, se considera **INSUFICIENTE**.

PROYTEC INGENIERÍA

Hacen referencia a las tres divisiones que desarrolla la empresa de trabajo en el ámbito de la ingeniería: equipamiento de edificios e infraestructuras, cálculo y diseño de industria pesada y semi-pesada, y plantas energéticas.

Indican expresamente que **"se emplearán las últimas tecnologías puestas a disposición de los equipos de diseño e ingeniería basados en la modelización y obtención de información en tiempo real de los modelos obtenidos (BIM)".**

Hace referencia a los recursos humanos que se asignaran para la planificación de los trabajos, considerando como metodología los esquemas que presentan con respecto a:

- Plan de Ingeniería (antes de las obras, redacción del proyecto).

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

- Plan de ingeniería (durante las obras)

Teniendo en cuenta la falta de definición de la metodología que se propone la falta de claridad en la planificación de los trabajos, se considera **INSUFICIENTE**.

En este sentido, la empresa PROYTEC INGENIERÍA, **se considera que desvela información sobre valoración de criterios económicos/matemáticos/automáticos a incluir en el sobre C, concretamente los relativos a *"1.6 Implantación de la metodología BIM dentro de los trabajos propios de los futuros contratos basados que se adjudiquen (5 puntos)"***, lo que se da traslado a la Mesa de Contratación para su conocimiento y exclusión, si procede.

ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP

Por lo que respecta a la metodología, presentan únicamente una relación de técnicos adscritos al contrato con los trabajos a realizar por cada uno de ellos.

Se considera **DEFICIENTE.**

2. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DISPONIBLES PARA REALIZAR LAS LABORES PROPIAS DE LOS FUTUROS CONTRATOS BASADOS QUE SE ADJUDIQUEN (hasta 10 puntos)

Para ello, de acuerdo con lo indicado en el Cuadro de Características, se describirá de forma detallada, los medios puestos a disposición, para la realización de las labores propias descritas en el objeto del contrato, debiendo contar con el mínimo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

Se asignará la máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla establecida al efecto.

A continuación se analiza y valora este apartado para cada una de las empresas.

INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L.

Medios personales

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	ICCP	> 25	REDACCION PROYECTOS, D.O. y A.T.
1	ICCP	> 5	REDACCION PROYECTOS y CONTROL DE CALIDAD
1	Ing. AGRÓNOMO	> 25	REDACCION PROYECTOS, A.T., MEDIO AMBIENTE
1	I.T. INDUSTRIAL	> 20	Redacción proyectos, AT de instalaciones eléctricas
1	ARQUITECTO	> 25	REDACCION PROYECTOS, D.O. y A.T.
1	IT TOPOGRAFO	> 25	TOPOGRAFIA CAMPO Y GABINETE
1	Coordinador SyS	> 13	Redacción Planes SyS y coordinaciones
1	Administrativo	> 20	Oficinas técnicas

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

Propone un equipo multidisciplinar con experiencia en redacción de proyectos de ingeniería y con formación adecuada para la tipología de proyectos de ingeniería que se redactan (vía pública, parques y jardines, mantenimiento de edificios), así como en dirección de obras y coordinación de seguridad y salud.

Medios materiales

Uds.	Medios
1	Oficina en Toledo (90 m2)
1	Vehículo tipo turismo
1	Vehículo tipo todo-terreno
Varios	Equipos informáticos sobremesa y portátiles
Varios	Software y hardware
Varios	Equipos de delineación
Varios	Cámaras digitales
Otros	Seguro RC que incluye a los técnicos del contrato como de la Administración

Los medios materiales adscritos al contrato se consideran adecuados y acordes con el alcance de los trabajos a realizar.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, especialmente la de ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS, que son similares, se valora como **EXCELENTE**.

BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.

Medios personales

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	ICCP	> 20	REDACCION PROYECTOS, D.O., A.T. Y Coordinador
1	IT TOPOGRAFO	> 17	TOPOGRAFIA CAMPO Y GABINETE
1	Delineante	> 18	Delineación en proyectos y obras
1	Administrativo	> 20	Oficinas técnicas

Propone un equipo multidisciplinar con experiencia en redacción de proyectos de ingeniería y con formación adecuada para la tipología de proyectos de ingeniería que se redactan, así como en dirección de obras y coordinación de seguridad y salud; si bien se echa en falta la presencia de un arquitecto para proyectos de mantenimiento de edificios y de un técnico para zonas verdes.

Medios materiales

Uds.	Medios
1	Oficina en Toledo
1	Vehículo tipo turismo
1	Vehículo tipo todo-terreno
Varios	Telefonía móvil
Varios	Equipos informáticos sobremesa y portátiles
Varios	Software y hardware
Varios	Cámaras digitales

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

Uds.	Medios
Otros	Seguro RC que incluye a los técnicos del contrato como de la Administración

Los medios materiales adscritos al contrato se consideran adecuados y acordes con el alcance de los trabajos a realizar.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, se valora como **ACEPTABBLE**.

ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS

Medios personales

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	ICCP	33	Redacción proyectos, A.T. y D.O.
1	ICCP – TSPRL	15	Redacción proyectos, A.T. y D.O.
1	Ing. INDUSTRIAL, ITI, Ing. TELECO	20	Instalaciones
1	Arquitecto-TSPRL	34	Arquitectura y Seguridad y Salud COORDINADOR SyS
1	Arquitecto	34	Redacción de proyectos BIM
1	Arquitecto	2	Diseño y modelado proyectos obra civil
1	TOPOGRAFO	31	TOPOGRAFIA CAMPO Y GABINETE
1	Lda. Historia Arte	30	Administrativo
1	Delineante	30	Delineación en proyectos y obras

Propone un equipo multidisciplinar con experiencia en redacción de proyectos de ingeniería y con formación adecuada para la tipología de proyectos de ingeniería que se redactan (vía pública, parques y jardines, mantenimiento de edificios), así como en dirección de obras y coordinación de seguridad y salud.

Medios materiales

Uds.	Medios
1	Oficina en Toledo
Varios	Vehículo tipo turismo LOS NECESARIOS
Varios	Equipos informáticos sobremesa y portátiles
Varios	Software y hardware
Varios	Equipos de delineación
Varios	Cámaras digitales

Los medios materiales adscritos al contrato se consideran adecuados y acordes con el alcance de los trabajos a realizar.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, especialmente la de INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L., que son similares, se valora como **EXCELENTE**.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP

Medios personales

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	Arquitecto	-----	Docencia (edificación, instalaciones edificación)
1	Arquitecto	25	Urbanismo
1	Arquitecto	22	Estructuras de edificación y rehabilitación patrimonio
1	Arquitecto	-----	-----
1	Arquitecto	-----	-----
1	Arquitecto	-----	Estructuras
1	Arquitecto	-----	-----
1	Arquitecto	-----	BIM
1	Delineante	-----	BIM
1	Administrativo	-----	-----
1	Arquitecto tec.	-----	Colaborador
1	Arquitecto tec.	-----	Colaborador
1	Arquitecto	-----	Sostenibilidad (colaborador)
1	Topógrafo	-----	Colaborador
1	Ing. Industrial	-----	Instalaciones
1	Arquitecto	-----	Infografías (colaborador)

Propone un equipo de Arquitectos, con experiencia en edificación, y un Ingeniero Industrial con experiencia en instalaciones. No propone la colaboración de ningún Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Grado en Ingeniería Civil dentro del equipo para la redacción de proyectos y dirección de obras de ingeniería (lote 2).

Medios materiales

Uds.	Medios
---	Oficina en Madrid
Varios	Equipos informáticos sobremesa y portátiles
Varios	Software y hardware

Los medios materiales adscritos al contrato se consideran adecuados con el alcance de los trabajos a realizar.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, y teniendo en cuenta que los medios personales adscritos se consideran escasos para este lote de ingeniería y sobredimensionados para edificación, que no es objeto de este lote, se valora como **INSUFICIENTE**.

INSERAIL – BGC ARQUITECTURA

Medios personales

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	Ing. Industrial	21	Industrial, instalaciones

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	Ing. Industrial	22	Industrial, instalaciones, edificación
1	Ing. Industrial	24	Industrial, edificación
1	Ing. Industrial	36	Industrial, instalaciones
1	Ing. Industrial	6	Industrial, instalaciones
1	Arquitecto	30	Edificación
1	Arquitecto	21	Edificación
1	Arquitecto	5	Edificación
1	Arquitecto téc.	20	Instalaciones
1	Arquitecto téc.	3	Instalaciones, edificación
1	ICCP	24	Edificación
1	ICCP	33	Ferrocarriles

Propone un equipo multidisciplinar formado principalmente por ingenieros industriales, arquitectos y arquitectos técnicos con experiencia en trabajos con poca relación a los objeto de este lote (ingeniería). Los dos ingenieros de Caminos tienen experiencia en ámbitos de infraestructuras ferroviarias.

Medios materiales: NO APORTA NINGUNO

Propone un equipo multidisciplinar con experiencia en redacción de proyectos de ingeniería y con formación adecuada para la tipología de proyectos de ingeniería que se redactan, así como en dirección de obras y coordinación de seguridad y salud; si bien se echa en falta la presencia de un arquitecto para proyectos de mantenimiento de edificios y de un técnico para zonas verdes.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, y teniendo en cuenta que los medios personales adscritos se consideran escasos para este lote de ingeniería y sobredimensionados para edificación, que no es objeto de este lote, se valora como **ACEPTABLE**.

PROYTEC INGENIERÍA

Medios personales

Existen discrepancias en la oferta en relación con el equipo personal que asigna al contrato. Por una parte hace referencia a los técnicos adscritos a la empresa, once (11); por otra, en la planificación de los trabajos indican expresamente los recursos de personal que van a asignar a “este proyecto”, siete (7) y, finalmente, detallan que el personal adscrito a la fase de proyectos son 2 ingenieros industriales, 1 arquitecto, 1 ingeniero de caminos y 1 asistente técnico; y para la fase de ejecución (dirección de obra) un ingeniero industrial especialista en instalaciones y equipos y un arquitecto para coordinación de seguridad y salud. No haciendo referencia a su experiencia profesional.

Medios materiales

Uds.	Medios
---	Oficina en Toledo y en Madrid
1	Vehículo
Varios	Equipos de mediciones y toma de datos de campo

NOMBRE: JOSE ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

Uds.	Medios
Varios	Equipos informáticos de altas prestaciones y servidores
Varios	Software
	Seguro RC

Los medios materiales adscritos al contrato se consideran adecuados con el alcance de los trabajos a realizar.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, y teniendo en cuenta que los medios personales adscritos se consideran poco definidos para este lote de ingeniería, se valora como **INSUFICIENTE**.

ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP

Medios personales

Uds.	Titulación	Años exp.	Tipo experiencia
1	Arquitecto	---	Redacción proyectos y D.O.
1	Arquitecto	---	Redacción proyectos y D.O.
1	Arquitecto	---	Coordinación, supervisión y maquetación
1	Arquitecto	---	BIM e imagen gráfica
1	Arquitecto téc.	---	Control económico del proyecto
1	Arquitecto téc.	---	Control económico del proyecto
1	Delineante	---	
1	Decorador	---	Interiores y jardinería

Propone un equipo de Arquitectos y arquitectos técnicos. No propone la colaboración de ningún Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Grado en Ingeniería Civil dentro del equipo para la redacción de proyectos y dirección de obras de ingeniería (lote 2).

Medios materiales

Uds.	Medios
---	Oficina en Toledo
Varios	Equipos informáticos
Varios	Software

Los medios materiales adscritos al contrato se consideran adecuados con el alcance de los trabajos a realizar.

A la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, y teniendo en cuenta que los medios personales adscritos se consideran poco definidos para este lote de ingeniería, se valora como **INSUFICIENTE**.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

3. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS LABORES PROPIAS DE LOS FUTUROS CONTRATOS BASADOS QUE SE ADJUDIQUEN (hasta 10 puntos).

Para ello, y de acuerdo con lo indicado en el Cuadro de Características, se propondrán los controles de calidad durante la ejecución del contrato para conseguir verificar la ejecución de los trabajos, cumpliendo las condiciones de calidad mínimas exigibles.

Se asignará la máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla establecida al efecto.

A continuación se analiza y valora este apartado para cada una de las empresas.

INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L.

Hace una introducción en relación con el control de calidad y los objetivos del sistema de aseguramiento de la calidad, indicando el desarrollo de su propio Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Describe detalladamente el Plan de Aseguramiento de la calidad que desarrollará tanto para la redacción y supervisión de proyectos como para las direcciones de obra:

- Para redacción y supervisión de proyectos se controlarán tanto los procedimientos llevados a cabo para la redacción de los proyectos como los propios aspectos formales del documento (proyecto) chequeando todos los apartados que lo conforman (memoria, anejos, planos, pliegos, mediciones y presupuesto).
- Para las direcciones de obra describe el control cuantitativo y geométrico que llevará a cabo, analizando inicialmente el proyecto de obra adjudicado y las comprobaciones topográficas in situ, así como, sobre la obra iniciada, el control geométrico y la redacción de informes (sistemáticos, ocasionales y mensuales) así como una entrega final con la obra terminada.

Presenta un apartado que denomina “propuesta de soluciones alternativas” en el que adjunta propuestas que maximicen la calidad de los proyectos a redactar tales como:

- Elaboración y gestión de un directorio virtual en la red que permita el acceso a la Administración a los trabajos que se están realizando.
- Redacción de informes sobre actuaciones que tengan incidencia sobre actuaciones municipales.
- Optimización de materiales y procesos constructivos

Así como durante la fase de ejecución de las obras, realizando informes técnico-económicos de las obras en ejecución.

Se considera **SOBRESALIENTE**.

BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.

Describe el sistema de control de calidad a implementar para verificar la correcta ejecución de los trabajos a desarrollar, operando bajo el sistema de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001 para los trabajos específicos de redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y topografía de campo.

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

Define los procesos a controlar: operativos, estratégicos y de soporte.

Desarrolla el PAC conforme a la ISO 9001.

Se considera **SOBRESALIENTE**.

ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS

El licitador tiene implantado un sistema normalizado e integrado de gestión de la calidad (ISO 9001, ISO 14001).

Describe el sistema de control de calidad a implementar para verificar la correcta ejecución de los trabajos a desarrollar, operando bajo el sistema de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001, estableciendo un programa de auditorías propio interno y externo.

Describen los procedimientos organizadores, de ejecución y de verificación, así como un cuarto filtro con la realización de auditorías externas.

Se considera **EXCELENTE**.

SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP

El licitador tiene implantado el modelo de gestión ISO con las certificaciones 45001:2018, 9001:2015 Y 14001:2015 para la redacción de estudios y proyectos de arquitectura y dirección de obra, consultoría de espacios, Project management de activos inmobiliarios.

Describe genéricamente los procedimientos establecidos en la ISO. Se considera **BUENA**.

INSERAIL – BGC ARQUITECTURA

Hace referencia a la gestión de la calidad para evitar los errores que ocurren en las diferentes etapas de un proyecto: fase de inicio, fase de planificación, fase de ejecución, fase de seguimiento y control, etapa de cierre del proyecto, que contemplan en su Plan de Calidad, el cual no presentan.

Se considera **INSUFICIENTE**.

PROYTEC INGENIERÍA

Hacen referencia a que poseen la certificación ISO 9001, haciendo una pequeña mención a los sistemas que aseguran la calidad (redundancia de copias de seguridad, equipo que revisa la documentación y decisiones, seguimiento con modelo BIM). Se valora como **ACEPTABLE**.

ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP

No presentan documentación en relación con el sistema de control de calidad para verificar la correcta ejecución de las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen, por lo que se valora como **MUY DEFICIENTE**.

Por lo que, valorados todos los apartados, se obtiene la siguiente puntuación:

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD045682 9F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

LICITADOR	MÉTODO DE TRABAJO (20)		MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES (10)		SISTEMAS CONTROL DE CALIDAD (10)		TOTAL PUNTOS
	Valoración	Puntos	Valoración	Puntos	Valoración	Puntos	
INGENIUS GABINETE TÉCNICO S.L.	Excelente	20,00	Excelente	10,00	Sobresaliente	8,90	38,90
BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.	Excelente	20,00	Aceptable	5,00	Sobresaliente	8,90	33,90
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS	Sobresaliente	17,80	Excelente	10,00	Excelente	10,00	37,80
SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP	Insuficiente	6,80	Insuficiente	3,40	Aceptable	5,00	15,20
INSERAIL - BGC ARQUITECTURA	Insuficiente	6,80	Aceptable	5,00	Insuficiente	3,40	15,20
PROYTEC INGENIERÍA	Insuficiente	6,80	Insuficiente	3,40	Aceptable	5,00	15,20
ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP	Deficiente	4,20	Insuficiente	3,40	Muy deficiente	0,00	7,60

Quedando clasificados los licitadores, en orden de mayor a menor puntuación:

Nº Orden	Licitador	PUNTOS
1	INGENIUS GABINETE TÉCNCO S.L.	38,90
2	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS (*)	37,80
3	BASIS OFICINA TÉCNICA S.L.	33,90
4	SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (*)	15,20
5	INSERAIL – BGC ARQUITECTURA (*)	15,20
6	PROYTEC INGENIERÍA (*)	15,20
7	ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP	7,60

(*) Estos licitadores se considera que desvelan información sobre valoración de criterios a incluir en el sobre C, por lo que se ha propuesto su exclusión a la Mesa de Contratación, tal y como se ha justificado en el primer criterio de valoración.

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 14 del Cuadro de Características, que establece como umbral mínimo para pasar a la siguiente fase el haber alcanzado una puntuación de al menos el 50% de la fijada en el conjunto de criterios cuantitativos, esto es, alcanzar al menos veinte (20) puntos, a la vista de las puntuaciones alcanzadas por cada uno de los licitadores, **no superan esta fase** SVAM ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP, INSERAIL – BGC ARQUITECTURA, PROYTEC INGENIERÍA, y ARQUITECTOS SAN LORENZO 8 SLP.

Toledo, a 25 de marzo de 2022

El Jefe del Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
(firmado digitalmente)
Fdo.: José Romero Postiguillo

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 27/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0456829F6EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A4A2D3690473D42B6

INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS AL "*LOTE 3 URBANISMO*" EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN, DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN 3 LOTES.

1.- ANTECEDENTES

Por la Junta de Contratación, se ha requerido informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, relativos a la Memoria Técnica descriptiva, en la que se incluyan el **Método de trabajo** propuesto en relación con el proceso para la realización de los proyectos y trabajos de dirección. **Medios personales y materiales disponibles** para realizar las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen, y **Sistemas de control de calidad**, para verificar la correcta ejecución de las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen. Que ascienden a 40 puntos, relativos al procedimiento abierto que está tramitando este Ayuntamiento de Toledo.

El cuadro de características que ha de regir en la adjudicación, dispone dentro del punto 14, relativo a los criterios de valoración relacionados con la calidad de las propuestas:

Juicios de valor. Máximo 40 puntos:

*A efectos de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se incluirá una **Memoria Técnica descriptiva** de las actuaciones para la redacción de documentación propia de trabajos urbanísticos (Lote 3 "Urbanismo):*

- *VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos):*

  *MEMORIA TÉCNICA descriptiva: (**Máximo 40 puntos**):*

  1.1 ***Método de trabajo*** *propuesto en relación con el proceso para la realización de los proyectos y trabajos de dirección. Se valorará especialmente la inclusión de aquella metodología que permita asegurar al adjudicatario la obtención de mediciones precisas y adaptadas a la realidad física de las obras a definir en cada uno de los proyectos, y que permita garantizar la ausencia de sobrecostes para el Ayuntamiento derivados de desajustes entre las mediciones de los proyectos y la realidad de las obras ejecutadas.* ***20 puntos***

  1.2 ***Medios personales y materiales*** *disponibles para realizar las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen****. 10 puntos***

  1.3 ***Sistemas de control de calidad****, para verificar la correcta ejecución de las labores propias de los futuros contratos basados que se adjudiquen.* ***10 puntos***

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A

- VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (**40 PUNTOS**):

Al objeto de valorar la calidad de las ofertas, se desglosará en los siguientes apartados:

I. **Método de trabajo** (**20 puntos**).- Se presentará la correspondiente memoria descriptiva, en la que se identifique el método de trabajo y se identifique la forma de redactar los proyectos y trabajos a realizar:

1. Coherencia de la metodología propuesta, así como su adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

2. Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

3. Propuesta de soluciones alternativas**,** justificando su aplicabilidad al objeto del contrato, de manera que permita aumentar la eficiencia, ahorro, sostenibilidad, etc.

4. Control de calidad, determinando los filtros propios del licitador, que permitan detectar posibles fallos en la redacción de la documentación, o en la realización de trabajos a realizar.

Los aspectos antes referenciados, se valorarán de manera comparativa, asignando a la oferta de mayor calidad la mayor puntuación, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla que se describe al final de este apartado.

II. **Medios personales y materiales (10 puntos)**.- Se describirá de forma detallada, los medios puestos a disposición, para la realización de las labores propias descritas en el objeto del contrato, debiendo contar con el mínimo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

A tal efecto el licitador deberá presentar los títulos académicos o universitarios y el currículum vitae que justifique la titulación y capacitación exigida del personal mínimo destinado a la ejecución del acuerdo marco y como consecuencia del mismo a los contratos basados, así como declaración responsable del empresario certificando que este personal cuenta con los requisitos mínimos exigidos.

En el caso de los trabajos de Urbanismo, la experiencia y conocimientos se centrarán en la redacción y tramitación de planes y documentos urbanísticos específicamente en Castilla-La Mancha.

Se asignará la máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto de manera proporcional y en función de la tabla que se describe al final de este apartado.

III. **Sistemas de control de calidad (10 puntos).- Para conseguir verificar la ejecución de** los trabajos, cumpliendo las condiciones de calidad mínimas exigibles, se redactará la correspondiente memoria:

1. Controles de calidad propuestos por el licitador durante la ejecución del contrato.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A

Para la asignación de la puntuación correspondiente, se puntuará con el máximo valor a la mejor oferta, y al resto se le asignará la puntuación en función de la tabla descrita al final del presente apartado

Asignación de la puntuación a las ofertas a valorar:

Para la asignación de la puntuación a las diferentes ofertas objeto de asignación, se aplicará los baremos a continuación recogidos en cuadro anexo:

La asignación de los valores para cada uno de los criterios en los que se desglosa la valoración de la calidad técnica, se efectuará aplicando los coeficientes incluidos en el siguiente cuadro, sobre las puntuaciones máximas de cada criterio de valoración:

Valoración	Coeficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,89
Notable	0,76
Buena	0,63
Aceptable	0,50
Suficiente	0,47
Insuficiente	0,34
Deficiente	0,21
Muy deficiente	0,00

Ejemplo.- Asignación de la puntuación (Pi) correspondiente a una oferta "*Aceptable*" en función de un criterio con "*Puntuación máxima de 10 puntos*" a asignar:

P.i= P.max X 0,50 = 10 X 0,50 = **5** puntos

***NOTA.-** NO SE VALORARÁN EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS, LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES ACEPTADOS, QUE NO HAYAN OBTENIDO AL MENOS 23 PUNTOS DE LOS 45 POSIBLES. TODO ELLO DESPUÉS DE VALORAR SU OFERTA, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, ANTES DESCRITOS.

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor, por orden de presentación:

Nº Orden	Licitador
4	**Vértice estudio arquitectura S.L.P.** (B45855830)
6	**Marcos Rubinat S.L.P.** (B45303740)
9	**SVAM Arquitectos y Consultores S.L.P.** (B84319078)
10	**María del Lluc Álvarez Texidor.** (**9239**)
11	**Inse rail - BGC Arquitectura i Enginyeria, UTE.** (B80209232)
14	**José Luis Juzgado de la Rosa.** (**8462**)
20	**Arquitectos San Lorenzo 8 S.L.P.** (B45616919)
21	**Mónica Alcántara Rodríguez.** (**8543**)

Una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas, según los criterios indicados, se procede a realizar las siguientes:

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A

3.- VALORACIONES

3.4º.- Vértice estudio arquitectura S.L.P. (B45855830)

En la documentación presentada, se incluye una escuetísima descripción de la metodología de trabajo a utilizar para la planificación urbanística, por lo que este apartado se valora como insuficiente.

I. Se le asignan **6,80 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta insuficiente, comparativamente con el resto.

Por otro lado, se proponen medios personales y materiales, descritos en la oferta y que se valoran de manera notable, comparativamente con el resto de ofertas.

I. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como notable, asignándosele una puntuación de **7,60 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como sobresaliente.

II. Se le asigna **8,90 puntos**, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**Vértice estudio arquitectura S.L.P.", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)……. 6,80 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……. 7,60 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……. 8,90 puntos

Subtotal….23,30 puntos

3.6º.- Marcos Rubinat S.L.P. (B45303740)

La oferta presentada, desarrolla la descripción de la metodología de trabajo específica a utilizar en caso de ser adjudicatario del lote 3. Se trata de "..*una metodología de trabajo que aplicamos a la fase de redacción de cada documento basándonos en la Metodología PMBOK (Project Management Book of Knowledge) del PMI (Project Management Institute) para la Gestión de Proyectos que divide cada proyecto de forma genérica en muchos procesos organizados en fases.*
De manera global, cada proceso o proyecto se divide en cinco fases que se describen a continuación. Iniciación / Planificación / Ejecución / Control / Cierre".

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A

I. Se le asignan **20 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta excelente, comparativamente con el resto.

Además, se proponen medios personales y materiales, descritos en la oferta y que se valoran sobresalientemente, comparativamente con el resto de ofertas.

II. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como sobresaliente, asignándosele una puntuación de **8,9 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como excelente.

III. Se le asigna **10 puntos**, puntuándose con el máximo valor por ser la mejor oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**Marcos Rubinat S.L.P.", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

IV. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)…….. 20,00 puntos
V. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……. 8,90 puntos
VI. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……10,00 puntos

Subtotal….38,90 puntos

3.9º**.- SVAM Arquitectos y Consultores S.L.P. (B84319078)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.10º**.- María del Lluc Álvarez Texidor. (**9239**)**

En la documentación presentada, se incluye la descripción de la metodología de trabajo específica a utilizar en caso de ser adjudicatario del lote 3.

I. Se le asignan **17,80 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta sobresaliente, comparativamente con el resto.

Además, se proponen medios personales y materiales, descritos en la oferta y se valora como notable, comparativamente con el resto de ofertas.

II. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como notable, asignándosele una puntuación de **7,60 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables subjetivamente, se analiza la documentación descriptiva de los

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A

sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización, valorándose como notable.

III. Se le asigna **7,60 puntos** comparativamente con el resto de ofertas presentadas.

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por **"María del Lluc Álvarez Texidor", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**María del Lluc Álvarez Texidor**", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)…….. 17,80 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……... 7,60 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……... 7,60 puntos

Subtotal….33,00 puntos

3.11º**.- Inse rail - BGC Arquitectura i Enginyeria, UTE. (B80209232)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.14º**.- José Luis Juzgado de la Rosa. (**8462**)**

En la documentación presentada, se incluye una escueta descripción de la metodología de trabajo a utilizar para la planificación urbanística.

I. Se le asignan **9,40 puntos** sobre un máximo de 20 puntos posibles, al valorarse como una oferta suficiente, comparativamente con el resto.

Por otro lado, se describen los medios personales y materiales, conformándose un equipo multidisciplinar idóneo para trabajos de urbanismo, por lo que se le asigna la máxima puntuación y se valora como excelente, al ser la mejor oferta en comparación con el resto.

II. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como excelente, asignándosele una puntuación de **10 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

Para finalizar con la valoración de la oferta, en función de los criterios valorables en función de criterios subjetivos, se analiza la documentación descriptiva de los sistemas de control de calidad establecidos dentro de la organización.

III. La oferta, comparativamente con el resto de ofertas presentadas, se valora como sobresaliente, asignándosele una puntuación de **8,90 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A

El resumen total de puntuación asignada a la oferta presentada por "**José Luis Juzgado de la Rosa", en función de criterios dependientes de juicio de valor, es el siguiente:**

I. **Método de trabajo** (Max 20 puntos)……. 9,40 puntos
II. **Medios personales y materiales** (Max 10 puntos)……. 10,00 puntos
III. **Sistemas de control de calidad** (Max 10 puntos)……..8,90 puntos

Subtotal….28,30 puntos

3.20º**.- Arquitectos San Lorenzo 8 S.L.P. (B45616919)**

La oferta desvela en el "sobre B", datos valorables automáticamente, por lo que **debe ser excluida.**

3.21º**.- Mónica Alcántara Rodríguez. (**8543**)**

La oferta no aporta memoria técnica, por lo que **debe ser excluida.**

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las propuestas, en virtud de los criterios de valoración relacionados con la calidad de las mismas establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación sujetos a juicio de valor, se realiza la siguiente puntuación, respecto del total de 40 puntos:

- **Vértice estudio arquitectura S.L.P. (B45855830): 23,30 puntos**
- **Marcos Rubinat S.L.P. (B45303740): 38,90 puntos**
- **SVAM Arquitectos y Consultores S.L.P. (B84319078)** sin valorar por motivos de exclusión
- **María del Lluc Álvarez Texidor. (**9239**): 33,00 puntos**
- **Inse rail - BGC Arquitectura i Enginyeria, UTE. (B80209232)** sin valorar por motivos de exclusión
- **José Luis Juzgado de la Rosa. (**8462**): 28,30 puntos**
- **Arquitectos San Lorenzo 8 S.L.P. (B45616919)** sin valorar por motivos de exclusión
- **Mónica Alcántara Rodríguez. (**8543**)** sin valorar por no presentar la documentación requerida

Toledo, a 28 de marzo de 2022
Fdo. Virginia Cavia Cuesta
Jefa del Área Funcional de Urbanismo

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC244423BCC8E3B17468A